FUNDAMENTOS

En las ciudades griegas el ágora era la plaza pública, una asamblea celebrada en ella o simplemente el lugar de discusión o reunión de una comunidad.

El ágora es una institución que se constituye como un espacio de acción y reflexión que busca recuperar el principio de seguridad humana como un concepto integrador evitando la exclusión, la violencia, la discriminación, la intolerancia.

En la modernidad el concepto de ágora sigue vigente ya que la gente necesita expresar ideas, necesidades, diversión y también requerir lugares para el deporte y la recreación. Las plazas, los clubes, los "potreros", son ejemplos de "ágoras" que conforman el espacio urbano de las ciudades y pueblos.

La ciudad de General Roca tiene en su arquitectura urbana nuevos barrios, situados en la zona norte de la misma, entre las calle Evita y Ruta 6, en el cual viven más de medio centenar de familias. Estas familias viven en casas de planes sociales situadas en los siguientes barrios: empleados de comercio, 117 viviendas, 93 viviendas y 180 viviendas.

Este sector periférico de la ciudad de General Roca cuenta en su población con alrededor de mil quinientos niños y adolescentes que juegan o se reúnen en las veredas o esquinas y casas particulares de algunos lugares de estos barrios. Algunos de los menores se dirigen a gimnasios privados (muy lejanos a sus domicilios) para realizar actividades deportivas, pero otros no pueden solventar las mismas.

A la falta de "espacios públicos" que sean utilizados como "ágoras" se suma la geografía del lugar: un sector con pocos árboles, los pocos que hay son cuidados por los vecinos y soportan las inclemencias del tiempo (viento y sol) dado que están en una zona muy próxima a la barda norte de la ciudad; hay terrenos que son reservorios de basura y son los vecinos quienes intentan plantar en ellos árboles (para evitar la erosión y generar reparos) o mantenerlos limpios para evitar focos infecciosos.

Un grupo de vecinos de los barrios mencionados se hacen eco de la necesidad urgente que los motivó a juntar firmas, en su nombre y en el de sus hijos. Argumentan, con sentido, del derecho que tienen los pequeños a jugar. También piensan, con razón, que los niños necesitan

protección y es obligación de los adultos (padres, madres, estado) proporcionarla.

Los niños y jóvenes se expresan al respecto[1]:

- "(…) necesitamos un polideportivo porque cuando jugamos a la pelota los vecinos se quejan porque le pegamos a las plantas.// (…)tenemos una cancha de fútbol con los arcos de piedras y con la cancha de arena pero es chica y cuando hay viento no se puede jugar y cuando llueve no se puede ni salir." (Franco, 11 años)

- "Los días que llueve no… puedo ir a jugar ni salir de casa. Los días de viento en el barrio, al estar sin vegetación se torna feo ya que se levanta mucha tierra y el viento arrastra todo lo que está a su paso desde yuyos, bolsas y toda la basura, y corre muy fuerte. // (…) necesitamos de un polideportivo (…)podríamos integrarnos con otros barrios en distintas competencias". (Efraín Manuel Maximiliano, 12 años)

- "(el lugar donde vivo) es todo descampado, no hay juegos. Jugamos en la casa de los vecinos y a veces a los vecinos les molesta que corramos y saltemos. (…) Nos gustaría hacer deportes pero la distancia es muy lejana. (…) A mi me gusta muchísimo la música, el arte y el deporte (…) hay gente que no le importa nuestros derechos de niños. La gente es muy fría no se preocupa por ayudar. Cuando llegamos de la escuela mi actividad sería (es) jugar, mirar tele y dibujar. (Adriana, 9 años)

- "Me gusta hacer todo tipo de cosas, pero lo que más me gustaría hacer es voley, básquet y todo tipo de música de rock and roll. En el barrio jugamos en la casa de los vecinos y a veces nos turnamos en las casas (…) algunos de los vecinos nos pusimos a pensar ¿Qué pasaría si tuviéramos un lugar para jugar? Como un polideportivo o una plaza (…) o un hospital o sanatorio por si se lastiman gravemente (…) // No podemos jugar libremente porque algunos vecinos son fastidiosos. (…) voy a describir el lugar donde vivo: somos 5 barrios y de los barrios que hay ninguno tiene nada. Enfrente de mi casa hay un descampado donde hay yuyos, piedras, tierra dura y pinches por todos lados.

[1] Ver copias de las cartas escritas por menores de los barrios 180 Viviendas, Empleados de Comercio, 117 Viviendas y 93 Viviendas, de la ciudad de General Roca, en el mes de octubre de 2006.

Y hasta a veces perros, gatos y pájaros muertos es decir mucha contaminación en el barrio. No hay gente que se preocupe por nuestros deseos.// Cuando corre viento es imposible salir a jugar. A veces cansa hacer la misma rutina todos los días" (…) (Lucía, 9 años).

- "(…) el sueño de todos los niños del barrio es el de un polideportivo, porque la distancia nos impide realizar los deportes que nos gustaría hacer. A mí me gusta mucho los deportes como el voley, básquet y otros y también me gusta mucho la música y el arte. // (en) El lugar donde yo vivo no hay plazas, ni árboles, es todo descampado, con muchos yuyos, piedra (…) ni siquiera tenemos un playón o una plaza para poder jugar, jugamos en las veredas de los vecinos quienes muchas veces se enfadan. También enfrente de mi casa hay un gran pozo en (el) que la gente se dedica a tirar basura. // Somos un grupo muy grande de chicos que realizamos trabajos solidarios para los que necesitan (…) yo tengo la esperanza que esta carta va a ser leída y que nuestro sueño va a ser posible (…) (Catalina, 13 años).

La identidad, la tolerancia, la convivencia, las distancias a lugares de recreación, la geografía del lugar, los hábitos de los habitantes, los factores climáticos y la expresión de un deseo son los descriptores que emanan de los residentes de los barrios ubicados entre la calle Evita y Ruta 6 de General Roca.

Se adjunta nota de solicitud con listado de nombres de niños y jóvenes de los barrios citados oportunamente.

Se adjunta copias de planillas con nombres, DNI, dirección y firma de los solicitantes de un polideportivo para los barrios oportunamente citados.

Se adjunta cartas escritas por niños y jóvenes de los barrios mencionados en los fundamentos.

Por ello:

Autor: Luis Di Giácomo

Firmantes: María Marta Arriada, Fabián Gatti, Beatriz Manso y Carlos Valeri.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, por su intermedio al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado que se contemple la construcción de infraestructura de salud y un polideportivo en el sector Noroeste de la ciudad para ser utilizado por la comunidad integrada por los barrios 117 Viviendas, 180 Viviendas, Empleados de Comercio, 93 Viviendas, y pobladores en general que habitan en el sector comprendido al Norte del Canal principal desde la Avenida San Juan hasta ruta provincial n° 6 de General Roca.

Artículo 2°.- De forma.